

II. Autoridades y Personal

NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 29 de agosto de 1961 por la que se declara en situación de excedencia voluntaria al Fiscal comarcal don Manuel García-Patos y Recto.

Ilmo. Sr.: Se declara en situación de excedencia voluntaria que establece el apartado A) del artículo 42 del Decreto orgánico de 13 de enero de 1956, al Fiscal comarcal con destino en la Agrupación de Fiscalías Hinojosa del Duque-Pozoblanco-Villanueva de Córdoba, don Manuel García-Patos y Recto.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 29 de agosto de 1961.—F. D., Mariano Puigdollers.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

MINISTERIO DEL EJERCITO

DECRETO 1738/1961, de 6 de septiembre, por el que se nombra para el cargo de Gobernador Militar de Cáceres al General de Brigada de Caballería don José López Pascual.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José López Pascual pase a ejercer el cargo de Gobernador Militar de Cáceres, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

DECRETO 1739/1961, de 6 de septiembre, por el que se dispone que el Inspector Médico de segunda clase don Leandro Martín Santos Domínguez pase a la situación de reserva.

Vengo en disponer que el Inspector Médico de segunda clase don Leandro Martín Santos Domínguez cese en su destino de la Jefatura de Sanidad del Ejército y pase a la situación de reserva, por haber cumplido la edad reglamentaria el día cinco de septiembre del corriente año.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en La Coruña a seis de septiembre de mil novecientos sesenta y uno.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército.

ANTONIO BARROSO SANCHEZ-GUERRA

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 19 de septiembre de 1961 por la que se concede la excedencia voluntaria del Auxiliar Mayor de 3.ª clase doña Margarita Oliva Santamaría.

Ilmo. Sr.: A petición del interesado, este Ministerio ha tenido a bien declarar en la situación administrativa de excedencia voluntaria, prevista en el apartado b), artículo 9.º de la Ley de 15 de julio de 1954, con efectos a partir del día inmediatamente después en que aparezca esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a doña Margarita Oliva Santamaría, Auxiliar Mayor de 3.ª clase del Cuerpo General Administrativo de este Departamento.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de septiembre de 1961.—P. D., José Luis Villar Palasí.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

RESOLUCION del Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios por la que se convoca a un curso de perfeccionamiento a los opositores aprobados en las oposiciones a Cuerpos Auxiliares de varios Ministerios recientemente celebradas.

Hecha pública por el Tribunal la relación de opositores aprobados en las oposiciones a Cuerpos Auxiliares Administrativos de varios Ministerios («Boletín Oficial del Estado» del 15 de agosto último),

Este Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria («Boletín Oficial del Estado» número 140), organizará en Alcalá de Henares un curso de perfeccionamiento para los mismos. Los restantes grupos estarán integrados por los opositores y en las fechas que se relacionan seguidamente, quienes deberán asistir al curso en jornada completa.

Los interesados podrán utilizar el autobús previsto al efecto, el cual efectuará diariamente su salida de Madrid a las nueve y quince de la mañana, desde la calle de Alcalá Galiano, número 10, con dirección a Alcalá de Henares, y saldrá de esta localidad para Madrid a las dieciocho horas.

Alcalá de Henares, 27 de septiembre de 1961. — El Director, Andrés de la Oliva de Castro.

RELACION QUE SE CITA

Del 2 al 6 de octubre

Maria del Pilar Deza Bonet.
Rosario Pajares Martín.
Marta Bernal González.
Maria Teresa Barbosa Llaño.
Mama del Pilar Maté González.
Josefa Gregoria Acevedo Laborda.
Maria Mercedes Benedito Laborda.
Maria Mercedes Martinez de Mungua Larrachi.
Maria González González.
Maria Teresa Diaz Pérez.
Marcela Hervella García.
Maria Ros Martín.
Juana García Sales.
Maria Paz Adela Lumbreras Bárcena.
Maria del Pilar Borregán de Castro.
Maria Teresa Navarro González.
Maria del Pilar Laborda Gisbert.
Angela Marzo Gómez.
Maria Teresa Piqué Lobet.
Maria del Olmo Martínez.
Maria del Pilar Martínez Gutiérrez.
Teresa Martín Jiménez.
Maria del Pilar Osorio García.
Francisca Guerra Díez.
Maria de los Angeles Gros Cambroneró.
Dolores Pérez Regueira.
Maria Sonsoles Vitorres Portero.
Generosa González Campos.
Maria Antonia Carmona García.

Maria Isabel Prieto Vizcaino.
Amalia Cejas Acosta.
Amparo Ortiz Novella.
Amparo Llamas Cortés.
Maria Josefa Arjona Duarte.
Maria Fernandez Sánchez.
Maria Antonia Cervera González.
Julia Suso Sancho.
Maria de los Angeles Pesqueira Arriaga.
Maria Teresa Pérez Aldama.
Josefa Berciano Alonso.
Maria Begoña Palacin Urquijo.
Paz Maria del Pilar de las Heras Turleque.
Ana Maria Gutiérrez Arroyo.
Maria Teresa Jiménez Villa.
Juana Maria Diaz Soares.
Maria del Pilar Serrano Pendán.
Maria Enriqueta Alvarez-Falcón Perea.
Maria del Pilar Nuñez Madrid.
Encarnación García Gutiérrez.
Maria Isabel Carrascal García.

Del 9 al 14 de octubre

Juan Bautista Prats Catalá.
Miguel Salvá Roca.
Pedro José Sempere Corral.
José Maria Gómez Sánchez.
Jesús Ramos Yagüe.
Pedro Ocaña del Moral.
Eduardo Martínón Cejas.
Martín Vicente Roldán.

José Maria García Alonso.
Miguel Palazuelos Martínez.
Eugenio Hernández Martín.
Antonio Mellán Vega.
Francisco Colado Alvarez.
Vicente Crehua Soria.
Gabriel Moranta Sabater.
Jesús Patrón Ausó.
Antonio Urban Pinel.
Benigno Acosta Zamora.
Juan M. Cejas Acosta.
Alvaro Clemares García.
Emilio Fernández Revuelta.
Angel Aznar Grasa.
Amalio de Toledo Carretero.
Antonio Agelet Delpueyo.
Pedro José Manera Mesquida.

Del 19 al 20 de octubre

Maria del Carmen Carratalá Lasso.
Maria del Pilar Espin García.
Raquel Alicia Pfretzschner Sánchez.
Maria Isabel Buendía Perera.
Enrique Laporta Alvarez.
Armando Molina Villaseñor.
José Luis Lucas Martín.
Vicente Polo Enguita.
Salvador Carreño García.
José Martínez Expósito.
Eusebio Esteban García.

MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza
Universitaria referente a los opositores a la cátedra
de «Pediatría y Puericultura» de la Universidad de Bar-
celona.*

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 10 de mayo de 1957 y Orden de 30 de septiembre del mismo año («Boletín Oficial del Estado» de 11 de noviembre siguiente), Esta Dirección General ha resuelto:

1.º Declarar subsistente la Resolución de 11 de julio de 1960 («Boletín Oficial del Estado» del 5 de agosto de dicho año) con la baja a que alude la de 18 de enero de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 18 de marzo) por la que fueron declarados admitidos a las oposiciones convocadas por Orden de 31 de marzo de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30 de abril siguiente) para la provisión, en propiedad, de la cátedra de «Pediatría y Puericultura» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Barcelona, los siguientes opositores:

Don Agustín Pérez Soler.
Don Francisco Prandi Farras.
Don Luis Torres Marty.
Don Ernesto Sánchez y Sánchez-Villares.
Don Manuel Cruz Hernández.
Don Angel Ballabriga Aguado.
Don Federico Collado Otero.
Don Alberto Valls Sánchez de Puerta.
Don Enrique Casado de Frias.
Don Andrés González-Meneses Pardo.
Don José Peña Guitián; y
Don José Antonio Velasco Collazo.

2.º Abierto nuevo plazo a estas oposiciones por Orden de 25 de mayo de 1961 («Boletín Oficial del Estado» del 26 de junio último) han solicitado tomar parte en ellas los aspirantes que se citan a continuación, quedando admitido, por reunir los requisitos exigidos en la convocatoria, don José Maria Francés Antonin, y excluido, por no detallar en la instancia todos los requisitos que debe cumplir, exigidos en el anuncio-convocatoria, y por falta de presentación del certificado de los dos

años de función docente en la forma establecida por Orden de 27 de abril de 1946 («Boletín Oficial del Estado» del 11 de mayo), ya que no es válido el que acompaña, a estos efectos, don Antonio Martínez Valverde.

3.º El aspirante excluido, que figura en el número segundo, de la presente Resolución, podrá interponer, según lo determinado en las citadas disposiciones, recurso de reposición ante el Ministerio en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

4.º El opositor propuesto por el Tribunal presentará en días hábiles contados a partir de la propuesta de nombramiento, los documentos acreditativos que señalan las disposiciones vigentes de las condiciones que se especifican en el anuncio-convocatoria, quedando, en caso contrario, anuladas todas sus actuaciones con arreglo a lo ordenado en el Decreto de 10 de mayo y Orden de 30 de septiembre de 1957 ya referidos.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 22 de agosto de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.

*RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Uni-
versitaria por la que se declara desierto el concurso
previo de traslado de la cátedra de «Geología aplicada»
de la Universidad de Granada.*

Por falta de aspirantes al concurso previo de traslado anunciado por Resolución de 20 de junio de 1961 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de julio del mismo año), para la provisión en propiedad de la cátedra de «Geología aplicada (Mineralogía), Petrografía, Edafología e Hidrología» de la Facultad de Farmacia de la Universidad de Granada.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el mencionado concurso previo de traslado.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid 23 de agosto de 1961.—El Director general, T. Fernández-Miranda.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.